



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

2021-2022  
Certificación 071

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de junio de 2022, acordó aprobar la siguiente:

Resolución

Por cuanto: Han sido los Senados Académicos quienes han expresado la voluntad de la comunidad universitaria, con ocho de los once Recintos de la Universidad de Puerto Rico que sometieron a la Junta de Gobierno sus recomendaciones relativas a los candidatos para ocupar la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico.

Por cuanto: La candidata que obtuvo el mayor número de votos de los Senados Académicos fue la Dra. Alexandra Medina Borja.

Por cuanto: El Dr. Luis Ferrao solo obtuvo dos votos, uno de la unidad de Humacao y otro de la unidad de Bayamón.

Por cuanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas aprobó una moción el 31 de marzo del 2022, certificada en esa misma fecha, solicitando a la Junta de Gobierno que seleccionara al candidato que obtuvo la mayor cantidad de recomendaciones con la puntuación más alta en las evaluaciones de los Senados Académicos.

Por cuanto: Los Representantes Claustrales tienen una obligación moral y ética de respetar las recomendaciones de sus representados.

Por cuanto: En lugar de respetar las recomendaciones, enviaron una carta escudándose en el argumento de que votaron por un candidato no favorecido por la facultad para evitar que se designara a otro candidato no favorecido por la facultad.

Por cuanto: Entendemos que lo que correspondía era que los Representantes Claustrales se opusieran enérgicamente a que la Junta de Gobierno llevara a cabo una votación a todas luces anti-democrática y en total falta de respeto a la comunidad universitaria.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrón con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/IH

Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas:

- Entiende que los Representantes Claustrales, al no representar al claustro en este asunto de tan vital importancia, merecen una contundente censura por su conducta.
- Expresa que retira la confianza y exige la renuncia inmediata de la Dra. Margarita Villamil y el Dr. Carlos A. Galiano de sus posiciones como Representantes Claustrales.
- Solicita que los miembros claustrales de la Junta Universitaria lleven a cabo una votación para elegir a dos personas de su cuerpo cuya conducta sea compatible con ser Representantes Claustrales.

Copia de esta certificación se enviará a los Senados de las otras 10 unidades de la UPR, a la Junta Universitaria, a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, a toda la facultad y a la prensa del país.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de junio de 2022.



Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

